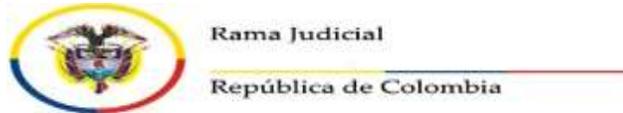


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, memorial aportado por la parte demandante dentro del proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2019-00386 indicando que se presentó sustitución de poder. Provea....



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE(S). BLADIMIR ANDRÉS PACHECO BUELVAS.

DEMANDADO(S). LUIS FERNANDO MACHADO LÓPEZ Y ERNESTO SANTIAGO MELÉNDEZ SOLANO.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2019-00386- 00

Tal y como indica la nota secretarial que precede, la abogada Karen Guerrero presentó escrito señalando que sustituye el endoso a ella conferido en cabeza del abogado GERMAN EDUARDO SOTO ALMANZA, para que continúe representando los intereses del demandante dentro del proceso.

Siendo las cosas de ese modo, advierte el Despacho que la sustitución presentada se encuentra acorde con lo establecido en el artículo 75 y ss., del Código General del Proceso, por lo que esta Unidad Judicial accederá a lo pertinente, teniendo como endosatario para el cobro judicial sustituto al abogado GERMAN EDUARDO SOTO ALMANZA, debiéndose advertir en todo caso que no podrán actuar simultáneamente dentro del proceso más de un mandatario.

En mérito de lo anterior, este Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO. TÉNGASE como endosatario para el cobro judicial sustituto de la parte demandante al abogado GERMAN EDUARDO SOTO ALMANZA, en los términos del mandato a ella otorgado.

SEGUNDO. ADVIÉRTASE que no podrán actuar simultáneamente en el proceso más de un mandatario judicial, tal y como lo establece el inciso tercero del artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal

**Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f32bc2e579aac2ae96a5dfe08d6838ea99660537414117f029b3d51c4fbef239

Documento generado en 04/10/2021 03:15:27 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**